

# ACCIÓN URGENTE

## TEMOR DE NUEVO POR ACTIVISTAS CUANDO SE APROXIMA SU JUICIO

**Tres activistas políticos kurdos continúan reclusos en régimen de incomunicación tras más de un año de detención. La tercera sesión de su juicio, aplazada desde el 19 de octubre, cuando, inexplicablemente, no se los llevó a la vista, se va a celebrar el 6 de febrero. Continúan expuestos a sufrir tortura y otros malos tratos.**

**Hassan Saleh, Ma'rouf Mulla Ahmed y Muhammad Ahmed Mustafa** son altos cargos de la organización no autorizada kurda siria Partido Yekiti. Según sus abogados, actualmente se hallan reclusos en la sección política de la prisión de 'Adra, cerca de la capital siria, Damasco. Llevan más de 13 meses reclusos en régimen de incomunicación, desde su detención el 26 de diciembre de 2009.

Los tres están siendo juzgados por el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, tribunal de excepción cuyos procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Se los acusa de "querer separar parte de los territorios sirios" y "unirse a una organización política o social internacional", aparentemente por haber pedido la autonomía de las zonas kurdas de Siria durante un congreso de su partido celebrado el 3 de diciembre de 2009. A la luz de esta nueva información, Amnistía Internacional ha determinado que son presos de conciencia, detenidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión.

El juicio de los tres activistas ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado comenzó el 6 de junio. Se celebró una segunda sesión el 20 de julio, y sus abogados informaron después que en el curso de ella se los vía agotados y débiles. El hecho de que no comparecieran en la vista del 19 de octubre hace que aumente la preocupación por su bienestar. Los tres sufren varias dolencias: Hassan Saleh y Muhammad Ahmed Mustafa necesitan medicación periódica por problemas de tiroides y otros males, y Ma'rouf Mulla Ahmed sufre una hernia discal de espalda. Se ignora si se les ha facilitado medicación.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que dejen en libertad a Hassan Saleh, Ma'rouf Mulla Ahmed y Muhammad Ahmed Mustafa de inmediato y sin condiciones, pues son presos de conciencia, detenidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación.
- Expresando preocupación por el hecho de que no comparecieran en su vista del 19 de octubre y de que continúen sometidos a régimen de incomunicación, situación que se mantiene desde su detención el 26 de diciembre de 2009.
- Instando a las autoridades a que garanticen que están protegidos contra la tortura y otros malos tratos, se les permite recibir de manera habitual visitas de sus familias y tienen acceso a sus abogados y a los servicios médicos que puedan necesitar.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 14 DE MARZO DE 2011, A:

Presidente President  
Bashar al-Assad  
Presidential Palace  
al-Rashid Street  
Damascus, Siria  
**Fax: +963 11 332 3410**  
Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia

Ministro del Interior Minister of  
Interior  
Major Sa'id Mohamed Samour  
Ministry of Interior  
'Abd al-Rahman Shahbandar Street  
Damascus, Siria  
**Fax: +963 11 2119729**  
Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia

### Y copias a:

Ministro de Asuntos Exteriores  
Minister of Foreign Affairs  
Walid al-Mu'allim  
Ministry of Foreign Affairs  
al-Rashid Street  
Damascus, Siria  
**Fax: +963 11 214 6251**  
Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la tercera actualización de AU 26/10. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE24/028/2010>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## TEMOR DE NUEVO POR ACTIVISTAS CUANDO SE APROXIMA SU JUICIO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hassan Saleh, Ma'rouf Mulla Ahmed y Muhammad Ahmed Mustafa, así como Anwer Naso, perteneciente también al Partido Yeketi, fueron detenidos el 26 de diciembre de 2009 por agentes de los servicios de Seguridad Política, uno de los cuerpos de seguridad de Siria. Al principio los cuatro estuvieron recluidos en régimen de aislamiento durante nueve días, bajo custodia de agentes de los servicios de Seguridad Política, en Al Hasakah, en el noreste de Siria, y fueron interrogados y trasladados después, el 4 de enero de 2010, a la sección de Al Fayha' de dichos servicios, en Damasco. Anwer Naso, que, según informes, fue agredido y golpeado en las plantas de los pies durante su detención, quedó en libertad sin cargos el 22 de abril. Pero los otros tres hombres continuaron en régimen de incomunicación y fueron trasladados a la sección de presos políticos de la prisión de 'Adra (conocida oficialmente como Prisión Central de Damasco) en fecha desconocida.

Los kurdos, que constituyen hasta el 10 por ciento de la población de Siria y viven principalmente en el noreste del país, sufren discriminación debido a su identidad, incluidas restricciones del uso de su lengua y su cultura. Decenas de miles de kurdos sirios son en la práctica apátridas, por lo que se les restringe aún más el acceso a los derechos sociales y económicos.

Los acusados que comparecen ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado sufren violaciones sistemáticas de sus derechos básicos de defensa. No tienen derecho de apelación y se les restringe el acceso a sus abogados. Asimismo, el Tribunal admite como prueba "confesiones" obtenidas presuntamente mediante tortura, y casi nunca se investigan las denuncias de tortura u otros malos tratos formuladas por los acusados. Amnistía Internacional ha recomendado que se lleve a cabo una revisión del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado a fin de someterlo a una reforma fundamental o abolirlo.

La tortura y otros malos tratos son práctica generalizada en los centros de detención e interrogatorio, las comisarías de policía y las prisiones de Siria. Desde comienzos de 2010 se ha tenido noticia de la muerte de siete personas a causa posiblemente de abusos sufridos bajo custodia. De acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, las autoridades no han tomado medidas para investigar estas muertes.

Más información sobre AU: 26/10 Índice: MDE 24/003/2011 Fecha de emisión: 3 de febrero de 2011

